

Villaguay, 17 de Marzo de 2023

**VISTO:**

La Deuda en concepto de contribución por mejoras Partida Catastral N° 108049, y;

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde cancelación de la misma en concepto de Contribución por Mejoras equivalente a 10mts de pavimento de la Partida Catastral N° 108049.

Que el Sr. Ruffin Diego E. DNI N.º 30.152.719 formalizó el Convenio de Pago N° 231801(SIAT) en 60 cuotas, abonando 10 cuotas en tiempo y forma.

Que debido a un error en la base Catastral de la Municipalidad de Villaguay se emitió sobre la partida catastral N° 108049 una deuda equivalente a 10mts de pavimento, cuando el inmueble en cuestión solo cuenta con 3mts de frente.

Que por lo supra mencionado, subsanado el error se debe dar de baja Convenio de pago N° 231801 y realizada la compensación correspondiente la deuda se encuentra saldada por dicho concepto.

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

**DECRETA**

**Art. 1º).- HÁGASE LUGAR** a lo peticionado por el solicitante, dando de baja Convenio de pago N° 231801 y deuda en Concepto de Contribución por Mejoras (3 mts. de pavimento) sobre Partida Catastral N.º 108049.

**Art. 2º).- DISPÓNGASE** al Área de Catastro regularice y modifique la situación de Partida N.º 108049 .

**Art. 3º).- REMÍTASE** al Área de Rentas Municipal a los fines de que tenga a bien proceder a regularizar situación en el Sistema SIAT conforme lo establecido en los considerandos.

**Art. 4º) NOTIFIQUESE** regístrese, archívese.